IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO

EDICTO del Juzgado de 1ª Instancia número 5 de Zaragoza, relativo a procedimiento divorcio contencioso número 120/2010.

Don Miguel Esteban Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Zaragoza, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio contencioso 120/2010 a instancia de Raquel Jerez Aguerri representado por el Procurador de los Tribunales María del Carmen Redondo Martínez, contra su esposo Óscar Bartolomé Seoane López que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la resolución recaída en dichos autos de fecha 13 de septiembre de 2010, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo:

Estimo la petición de divorcio formulada por Dª. Raquel Jerez Aguerri contra D. Óscar Bartolomé Seoane López. Por tanto, declaro disuelto, por causa de divorcio, el matrimonio de los litigantes, con los efectos legales inherentes a dicha declaración. Además, la nueva situación vendrá regida por los siguientes efectos:

1.—Atribuyo a Dª. Raquel la guarda y custodia de la hija común, Alba.

2.—Dª. Raquel ejercerá de forma exclusiva la autoridad familiar sobre la hija.

3.—En cuanto a visitas, la madre decidirá la forma de relacionarse D. Óscar con la menor. En caso de desacuerdo, el padre podrá interesar lo que estime oportuno en ejecución de sentencia.

4.—En concepto de pensión alimenticia en favor de la hija común, D. Óscar deberá abonar mensualmente la cantidad de 200 euros.

Se hará efectivo este importe en los cinco días primeros de cada mes, en la cuenta que designe al efecto Dª. María Eugenia. Se actualizará automáticamente cada mes de enero (desde 2010), según la variación que haya experimentado el IPC nacional en el año natural anterior.

Será exigible desde esta mensualidad de septiembre y en su totalidad.

4.—Los gastos extraordinarios, derivados del cuidado y necesidades de la hija, corresponderán por mitad a cada progenitor.

No hago especial pronunciamiento sobre costas.»

Zaragoza, 15 de septiembre de 2010.—El Secretario.